

JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 07 MAYO DEL 2005

En Palau-Solita i Plegamans a 7 de Mayo del 2005, debidamente convocada por la presidente de la asociación de vecinos CAN MAIOL, se reúne en Junta General Extraordinaria la comunidad de propietarios de CAN MAIOL, en la masia de CAN CORTES, cuya lista de asistentes es:

FINCA	REF	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	DIRECCION		NUM
308	6859/7/8/9	ADORACION	CELMA	CASTEL	MINERVA		11
320	4946	ALBERT	PICAÑOL	DEL PINO	BOSC MAIOL		19
306	2443	ANA MARIA	FERRER	VILA	MINERVA	REPRESENTADA	15
218	3298	ANDRES	LIEBANA	ARROYO	BOSC MAIOL		8
221	3208	ANTONIO	SANCHEZ	VILLANUEVA	BOSC MAIOL		14
402	2314	ANTONIO	LOPEZ	LLUCH	MINERVA		21
228	2838	CARLOS	MARTI	CASADESUS	AVD MONTSENY		23
307	1977	CASA FELIU S.L	CASA FELIU S.L		MINERVA		13
403	6060	CASA FELIU S.L	CASA FELIU S.L		ACACIAS		22
205	6366	EPIFANIO	CATALAN	MALLA	AVD MONTSENY		SN
209	2659	JORGE	FERRI	ESTELA	ACACIAS	REPRESENTADO	15
404	2921	GENOVEVA	DEL PINO	SANTIAGO	MINERVA	REPRESENTADA	19
317	2942	JAIME	TRUYOLS	CAMPABADAL	BOSC MAIOL		26
217	2786	JEAN	MARYORIE	RIDING	BOSC MAIOL		2
206	420	JOAN	PEDRALS	SORUGUE	PINYOL		4
208	6422	JORGE	FERRI	ESTELA	BOSC MAIOL		16
314	5152	JOSE	BREA	RODRIGUEZ	PJE MINERVA		9
323	2373	LUIS	PEDRALS	MAROT	PINYOL	REPRESENTADO	2
301	3630	OLGA	VALENZUELA	ALBUIXECH	PJE MINERVA		6
212	2950	PEDRO	BORDAS	FERRER	ACACIAS		9
319	4645	LUIS	ALONSO	TEJERO	BOSC MAIOL		20

SIENDO LOS PROPIETARIOS DEUDORES A FECHA DEL 30 DE JUNIO DEL 2005

FINCA	DIRECCION	NUM	PROPIETARIO
200/09	CAMI DE LA SERRA		PEDRO ROSSELL
200/12	CAMI DE LA SERRA		SR MARIO PEDRO
200/13	CAMI DE LA SERRA		PEDRO ROSSELL
201	MINERVA	5	JOSE BADAL TENA
301/A	PASAJE MINERVA	6	VIÇENÇ CRUELLS TORRES
501/15	CAMI DE LA SERRA		EDUARDO LLUZAR LOPEZ
501/16	CAMI DE LA SERRA		EDUARDO LLUZAR LOPEZ
501/17	CAMI DE LA SERRA		EDUARDO LLUZAR LOPEZ

Que la mencionada junta, tal y como disponen los estatutos sociales, se celebra bajo la presidencia de

D^a CARLOS INFANTE FELIU (tesorero)

y como secretario D^o ANTONIO SANCHEZ VILLANUEVA

Habiendo quórum suficiente, siendo las 10h30m, señaladas para la segunda convocatoria, en presencia de la presidenta y secretario de la asociación, se inicia la junta legalmente constituida, siendo el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- ESTADO Y APROBACIÓN CUENTAS DEL EJERCICIO 2004
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2005
- RENOVACIÓN DE LA JUNTA
- FALLO DE LOS CONTENCIOSOS
- PLAN URBANISTICO. ESTADO
- RUEGOS Y PREGUNTAS

ESTADO Y APROBACIÓN CUENTAS DEL EJERCICIO 2004

Se examina la liquidación presentada por el tesorero correspondiente al ejercicio del 1 Enero del 2004 al 31 de Diciembre del 2004, resultando unos pagos por valor 1790.24.- euros e ingresos por valor de 4238.79.- euros, habiendo un resultado del ejercicio favorable de 2448.55.- euros.

TOTAL DE GASTOS	1790.24 €
TOTAL DE INGRESOS	4238.79 €
BENEFICIO	2448.55€

Una vez estudiada y comprobada se aprueba por unanimidad de los asistentes en su totalidad.

LOS JUSTIFICANTES DE PAGO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS Sres. PROPIETARIOS, PREVIA SOLICITUD.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

El presupuesto propuesto por la junta para el ejercicio 2005 asciende a 3230.00 €. Una vez estudiado y debatido este se aprueba por unanimidad, autorizando a la junta pase al cobro los recibos trimestrales a cada propietario por valor de 21 € cada uno.

PREVISION EJERCIO 2005

GASTOS

CUENTA	CONCEPTO	2004		2005
		PREVI	2004 REAL	PREVI
	COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	550,00 €	0,00 €	500,00 €
	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	SERVICIOS PROFESIONAES INDEPENDIE	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	CAMARA PARCELISTAS	800,00 €	90,00 €	800,00 €
	GESTORIA	150,00 €	0,00 €	0,00 €
	SERVICIOS BANCARIOS	60,00 €	62,22 €	80,00 €
	SUMINISTROS	60,00 €	90,00 €	100,00 €
	DEVOLUCIONES	0,00 €	21,00 €	0,00 €
	TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	CONFECCION DOSSIERS.PAPELERIA	500,00 €	761,62 €	1.000,00 €
	CONFECCION PAG WEB Y ALOJAMIENTO	450,00 €	384,44 €	250,00 €
	FIESTA CAN MAIOL	1.000,00 €	380,96 €	500,00 €
	TOTAL	3.570,00 €	1.790,24 €	3.230,00 €

INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	2004		2005
		PREVI	2004 REAL	PREVI
	INTERESES BANCARIOS		8,79 €	0,00 €
	INGRESOS EXTRAS	0,00 €	30,00 €	0,00 €

CUOTAS SOCIOS	4.200,00 €	4.200,00 €	4.200,00 €
TOTAL	4.200,00 €	4.238,79 €	4.200,00 €

RENOVACIÓN DE LA JUNTA

Una vez puestos los cargos de la actual junta a disposición de los Sres. propietarios se acuerda por unanimidad renovar la actual junta con los siguientes cargos

Presidenta ANA FERRER (MINERVA 15)
 Secretario ANTONIO SANCHEZ (BOSC MAIOL 14)
 Tesorero CARLOS INFANTE (MINERVA 13)
 Vocal JOSE BREA (PJE MINERVA 9)
 Vocal FRANCISCO DOBLADO (ACACIAS 23)

El tesorero, CARLOS INFANTE FELIU, reseña que una vez acabadas las obras del plan urbanístico se deberá poner en práctica la renovación anual de cargos por sistema rotatorio de propietarios.

FALLO DE LOS CONTENCIOSOS

Se comunica a los asistentes que los cuatro juicios contenciosos-administrativos ya tienen fallo por parte de los tribunales

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SR ANTONIO CERDA

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTIMA EL RECURSO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR DON ANTONI CERDA CONTRA EL ACUERDO DE LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE 3 DE MAYO DEL 2000, FALLANDO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA UNA INDENNIZACION DE 116.051,83 € (19.309.400 PTAS) CON LOS INTERESES LEGALMENTE PREVISTOS.
ESTA CANTIDAD HA SIDO ASUMIDA POR EL CONSISTORIO.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CAN MAIOL

RECURSO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, EN LA QUE SE PIDE LA ANULACION DE TODO EL PLAN PARCIAL. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DESESTIMA EL RECURSO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO LA AAVV CAN MAIOL CONTRA EL ACUERDO DE LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE 3 DE MAYO DEL 2000.

LA JUNTA DE LA AAVV CAN MAIOL, EN ESTUDIO CON EL ABOGADO DE LA CAMARA DE PARCELISTAS, SR ENRIC ACERO, SE ACORDO NO RECURIR LA SENTENCIA, YA QUE NO EXISTE ACTUALMENTE NINGUN IMPEDIMENTO PARA EJECUTAR EL PLAN URBANISTICO CAN MAIOL, ANQUE SE TENDRA QUE ABONAR LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SR JOSEP BADAL

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTIMA EL RECURSO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR DON JOSEP BADAL TENA CONTRA EL ACUERDO DE LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE 3 DE MAYO DEL 2000, FALLANDO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA UNA INDENNIZACION DE 11.909.91 € (1.981.648 PTAS) CON LOS INTERESES LEGALMENTE PREVISTOS.

HAY PRINCIPIO DE ACUERDO ENTRE EL PROPIETARIO Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA PERMUTA DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR DEJAR EN EL ESTADO ACTUAL LOS VALLADOS AFECTADOS POR EL PLAN PARCIAL, CORRESPONDIENTES A LA CALLE DEL PINYOL (ZONA DE APARCAMIENTOS) ASI COMO LA VALLA DE LA CALLE BOSC MAIOL

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SR VICENTE CRUELLS

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DESESTIMA EL RECURSO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR DON VICENTE CRUELLS CONTRA EL ACUERDO DE LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE 3 DE MAYO DEL 2000, AN LAS MANIFESTACIONES CARENTES DE PRUEBA.

PLAN URBANISTICO. ESTADO

El pasado 21/04/2005 el regidor de urbanismo nos presento el presupuesto del proyecto de urbanización, que hemos reproducido en el apartado de REUNIONES Y ACTUACIONES.

Este presupuesto fue adjuntado a los asistentes a la reunión y comentado, destacando la aportación del ayuntamiento que roza el 30 %. repartido en las partidas

Aportación municipal

Disminución de la aportación de terrenos de aprovechamiento medio

Aportación del pago del contencioso Sr Cerda

Una vez confeccionado el presupuesto, este deberá ser aprobado por el pleno del ayuntamiento.

Después de ser aprobado por la mayoría del consistorio pasara a concurso publico a través de la mesa de contratación en donde las empresas de construcción presentaran a sobre cerrado sus propuestas (plicas).

Estas serán abiertas en acto publico por la mesa de contratación pasando las propuestas al los servicios técnicos municipales para su evaluación. Estos puntuaran las diferentes propuestas según criterios de calidad, tiempos de ejecución, precio, valoración de las molestias a los vecinos, etc.

Pasada una semana desde la apertura de plicas se reunirá otra vez la mesa de contratación para hacer publica la empresa adjudicataria de las obras.

En septiembre habrá una reunión informativa por parte del ayuntamiento y la empresa adjudicataria con los propietarios de Can Maiol para dar a conocer los diferentes aspectos de la realización del plan urbanístico.

La financiación del saldo repercutido a los propietarios podrá ser abonado durante el plazo de un año, a partir del comunicado que nos haga la Agencia Recaudatoria, en esta caso la Diputación de Barcelona, previa solicitud de dicha demora por escrito en sus oficinas de Palau de Plegamans de la calle Anselm Calvé, junto a la emisora.

La entidades Bancarias "LA CAIXA" y la "CAIXA DE SABADELL" han suscrito una línea de crédito personal con una duración de 6 y 5 años. Estos créditos han de ser solicitados por los propietarios a nivel particular en las mencionadas entidades en sus oficinas de Palau de Plegamans .

RUEGOS Y PREGUNTAS

SIN SUGERENCIAS

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión y de la que se extiende la presente acta firmada por la presidenta y secretario.

ANTONIO SANCHEZ VILLANUEVA

Secretario

ANA FERRER VILA

Presidenta